

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN CORRECTA DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a emitir al ciudadano un documento que le permita certificar y de conocer información precisa y veraz de la dirección de su predio que se encuentra ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras (EPMMOP) otorga este trámite a personas naturales (mayores de edad) o jurídicas que posean un bien inmueble y/o local comercial dentro del Distrito Metropolitano de Quito y que requieran de un documento oficial que indique la dirección exacta y nomenclatura predial.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de dirección correcta

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Nombre o razón social de la/el titular del predio
2. Número de C.C. o RUC
3. Calle principal
4. Calle secundaria
5. Placa de numeración predial
6. Correo electrónico
7. Teléfono fijo y móvil
8. Número de predio
9. Pago de impuesto predial (PDF)
10. Cédula de ciudadanía (PDF)

Requisitos Específicos:

1. Copia de la autorización escrita por parte de la/el titular para realizar el trámite a favor de terceros.: Si no es titular del predio.
2. Nombramiento del representante legal.: En caso de representación legal de empresas, edificios o conjuntos,

¿Cómo hago el trámite?

1. Contar con los requisitos obligatorios y especiales.
2. Ingresar por la opción **“Ir al trámite en Línea”**
3. Ingresar los datos y la documentación requerida.
4. Recibir llamada para la inspección correspondiente
5. Recibir correo de notificación con la respectiva respuesta o ingresar a la página web institucional en el siguiente enlace:
https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsulta utilizando su usuario y Clave correspondiente.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA No. 109-2025 Servicios de Aseo](#). Art. 1604.2.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Señalización

Correo Electrónico: alberto.flores@epmmop.gob.ec

Teléfono: (02)3946200 / (02) 3946300 Ext 31101

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	8
2026	01	0	6
2025	12	0	4
2025	11	0	2
2025	10	0	0
2025	09	0	44
2025	08	0	26
2025	07	0	37
2025	06	0	53
2025	05	0	31
2025	04	0	30
2025	03	0	22
2025	02	0	22
2025	01	0	37
2024	12	0	23
2024	11	0	59
2024	10	0	62
2024	09	0	4
2024	08	0	9
2024	07	0	0